



## ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO No. 2021-01 FUNDACIÓN LUCILA MONTOYA DE JARAMILLO

En la ciudad de Pereira (Risaralda), siendo las 11 a.m. del día 23 del mes de marzo del año 2021, se reunió el Consejo Directivo, en reunión extraordinaria y de manera presencial previa convocatoria realizada el 15 de febrero de 2021, efectuada de conformidad con los estatutos y realizada por Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez con el cargo de presidente del Consejo Directivo, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Oración.
2. Verificación del Quorum
3. Designación de Presidente y secretario de la reunión.
4. Asignaciones de los resultados del año 2020
5. autorización para que el representante legal realice actualización del registro web como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

### Desarrollo de la Agenda

#### 1. ORACIÓN

La oración la realizó el Padre Wilmar Hincapié Montoya.

#### 2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos. Para lo cual asiste un total del 100% de miembros del órgano reunido.

#### 3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designó como PRESIDENTE de la reunión a Mons. Rigoberto Corredor Bermúdez y como SECRETARIO de la reunión al Pbro. Wilmar Hincapié Montoya identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

#### 4. ASIGNACIONES DE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2020

Teniendo en cuenta que los resultados del año 2020 expresados en los estados financieros fueron de \$1.853.271, los miembros del consejo directivo considerando que para el cierre del año 2019 la fundación presentaba pérdidas acumuladas por valor de \$14.602.080 plantea que no se determinarán asignaciones respecto de los excedentes del año 2020 hasta que la fundación no genere excedentes suficientes que permitan estabilizar las finanzas de la fundación. Lo anterior no implica disminuir el ritmo de las ayudas de los niños, sino mantenerlas estables hasta que la fundación pueda resarcir las pérdidas acumuladas.



Fundación Lucila  
Montoya de Jaramillo

# Fundación Lucila Montoya de Jaramillo

NIT. 900.526.805-5

## 5. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL REALICE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

En conformidad de lo previsto con los estatutos que rige la entidad, se aprobó por unanimidad la autorización del representante legal de la fundación, el Presbítero JHON FREDY FRANCO DELGADO identificado con cédula de ciudadanía 18.511.519, para realizar la solicitud de actualización del registro web de la entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

El presbítero Jhon Fredy Franco Delgado participa en la presente reunión a fin de dejar constancia acerca de su aceptación del respectivo proceso.

## 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Sometida a consideración del Consejo Directivo, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el Presidente y el Secretario de la reunión.

Mons. RIGOBERTO CORREDOR BERMÚDEZ  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
C.C. 10.214.099 de Manizales

Pbro. WILMAR HINCAPIÉ MONTOYA  
SECRETARIO  
C.C. 4.326.642 de Manizales

Este documento es fiel copia tomada de su original.

Pbro. WILMAR HINCAPIÉ MONTOYA  
SECRETARIO  
C.C. 4.326.642 de Manizales